

CIRCULAR 004 ADICIONES Y CANCELACIONES I – 2021

Apreciados Estudiantes, Docentes y Administrativos

Dando cumplimiento al Estatuto Estudiantil, al Calendario Académico y con el ánimo de continuar apoyando la formación integral de los estudiantes, la FET se permite informar que hasta el próximo **20 DE FEBRERO DE 2021**, se recibirán solicitudes de:

1. ADICIÓN DE ASIGNATURAS

- La adición de cursos deberá tramitarse ante el Director de Programa, cuya solicitud no podrá superar el 20 de FEBRERO de 2021.
- El estudiante que desee adicionar cursos, deberá cancelar el 6% del valor de la matrícula por cada crédito.
- Una vez aprobada, el Director de Programa, tramitará ante ARCA su legalización.
- Es un excelente mecanismo para nivelarse en el plan de estudios, recuerden:

DECRETO 1075 DE 2015. CAPÍTULO 4. ART. 2.5.1.4.1. **Para ingresar a un ciclo superior en la formación organizada por ciclos propedéuticos, es requisito indispensable tener título correspondiente al ciclo anterior.**

Costos por programa:

No	PROGRAMA	VR. MATRÍCULA 2021-1	VALOR POR CADA CRÉDITO (6% POR VALOR DE MATRÍCULA POR CADA CRÉDITO)
1	TÉCNICA PROFESIONAL EN MONITOREO AMBIENTAL	1,591,300	\$ 95,478
2	TECNOLOGÍA EN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN AMBIENTAL	2,121,800	\$ 127,308
3	INGENIERÍA AMBIENTAL	2,387,500	\$ 143,250
4	Técnica profesional en SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y REDES	1,740,900	\$ 104,454
5	Tecnología en DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y REDES	2,142,400	\$ 128,544
6	INGENIERÍA DE SOFTWARE	2,543,800	\$ 152,628
7	Tecnología En Gestión Integral De La Calidad Y Seguridad Industrial	2,121,800	\$ 127,308
8	ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	2,519,300	\$ 151,158
9	TÉCNICA PROFESIONAL EN CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS	2,121,800	\$ 127,308
10	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	2,311,300	\$ 138,678
11	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	2,519,300	\$ 151,158
12	Técnico Profesional EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	2,375,300	\$ 142,518

Puntos de pago: COLPATRIA – EFECTY – BALOTO

Recuerda que puedes realizar tus pagos en...

Puedes realizar el pago de tus cuotas, diplomados certificados, seminarios, pruebas T&T y demás.

COLPATRIA No. 7451004551
Titular: FUNDACION ESCUELA TECNOLÓGICA

Baloto No. 7451004551
CUENTA CORRIENTE

Recuerda siempre soportar tu pago, enviándonos el comprobante al correo tesoreria@fet.edu.co

Somos #Generación FET

Scotiabank

Diligencié el formato de consignación

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 39974160

Abono Cuotas Reducir plazo Abono Extraordinario a Capital Reducir valor cuota

Retiro Tarjeta Débito Depósito Recauda Empresarial

No. Cuenta / Obligación: 7451004551

Nombre Titular: FUNDACION ESCUELA TECNOLÓGICA

Ref. 3: # DOC. DEL ESTUDIANTE Ref. 4: NOMBRE DEL ESTUDIANTE

Efectivo \$ VALOR A PAGAR

Cheque \$

Total \$ VALOR A PAGAR

Beneficiario: CC/NIT:

Nombre Depositante: NOMBRE DEL ESTUDIANTE Teléfono: # TELEFONICO DEL ESTUDIANTE

Firma Titular (Aplica sólo para retiro Tarjeta Débito)

FET FUNDACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DE NEIVA JESÚS OVIEDO PÉREZ

efecty

¡Estudiar si es posible y muy fácil!

AHORA PUEDES REALIZAR EL PAGO DE TU MATRÍCULA EN CUALQUIER PUNTO efecty

efecty efecty el giro de tu vida | Convenio 111987

www.fet.edu.co

2. CANCELACIÓN DE CURSOS.

- Todo estudiante puede cancelar voluntariamente uno o varios cursos, en los cuales se haya matriculado.
- Toda cancelación de cursos, requiere el visto bueno del Director de Programa, quien posteriormente remitirá a Vicerrectoría Académica para avalar visto bueno y a ARCA quien legalizará.
- El estudiante solamente podrá cancelar un mismo curso por segunda vez, por justa causa debidamente comprobada y aprobada por el Consejo Académico.
- Todo curso reprobado no da lugar a cancelación.
- La solicitud extemporánea de cancelación será autorizada por el Consejo Académico sólo en casos de fuerza mayor debidamente comprobado.
- La cancelación de cursos no implica en ningún caso, la devolución parcial o total de los derechos de matrícula.

3. CANCELACIÓN DE MATRÍCULA.

- La cancelación de la totalidad de las asignaturas implica la cancelación de la matrícula y el retiro de la FET.
- Deberá tramitarse ante el Director del Programa y éste a su vez dará trámite a la Vicerrectoría Académica y a ARCA.
- El plazo para las cancelaciones totales del semestre, es hasta el 20 de FEBRERO de 2021.
- Luego del 20 de FEBRERO de 2021, la solicitud de cancelación de matrícula será extemporánea, deberá ser autorizada por el Consejo Académico y aplica sólo en casos de fuerza mayor debidamente comprobados. Lo anterior, no implica en ningún caso la devolución parcial o total de los derechos de matrícula.

Agradezco su atención.

ALBA LILIANA GARZÓN CALDERÓN
Vicerrectora Académica